



201000

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

000105

DCP-02 (ANEXO 67)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-ROBERTO SALES ROSADO
DOMICILIO	CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS; FRACCIONRAMA 2000; CP. 24090
CODIGO POSTAL	24090
TELEFONO	981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



28/03/2022
 OSV-0140
 RV0401-0006
 RV0401-0006 - 14/03/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD	01-Oficina del Titular
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJX-4301	SERIE	3VWLW6AJ8GM389061	LINEA	AUTOMOVIL	
MODELO	2016	CILINDROS	5	KILOMETRAJE	138192	
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN SPORTLINE		LITRAJE	2.5L	DISEÑO MOTOR	GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$164.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	BOTE	ECOM	1	\$94.00	\$94.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$70.00	\$70.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,725.00
0953	SENSOR DE ABS	PIEZA	VW	1	\$3,300.00	\$3,300.00
0975	BUJIA PUNTA DE COBRE	PIEZA	CHAMPION	5	\$85.00	\$425.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,000.00
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00
0425	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	SERVICIO	NA	1	\$750.00	\$750.00
1427	CAMBIO DE SENSORES TRASEROS ABS	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00
1514	REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN DE CODIGOS DE FALLO (CHECK ENGINE). REAPRENDIZAJE DE VALORES POR ESCANNER	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH

000106



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

000106

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

1650	REEMPLAZAR BUJIAS	SERVICIO	NA	5	\$30.00	\$150.00
------	-------------------	----------	----	---	---------	----------

SUBTOTAL	\$5,889.00
IVA	\$942.24
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$6,831.24

(SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N)

Cadena Original : |04|01|OSV-0140|253|68312400|28032022|17|71|

Cadena Encriptada : Va89S7xBKm6jN4ReJcz4mqPe4gSj/1sBnbyaLd0hIMQEAGVUKWM+DOM+G8wNRv4

Lic. Miguel Alberto Gaballero Chuc
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Juan Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/03/2022
OSV-0140
RV0401-0006



801000

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

000107

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Total amount: \$6,831.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE, and corresponding economic classification codes.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature and date 2022/03/28

Handwritten signature and initials



28/03/2022
OSV-0140
RV0401-0006

701000

000108

DCP-02 (ANEXO 67)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Amelia Garrido Chin
Fecha 29/03/2021
Firma [Signature]
Cargo Jefe de Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Signature]
W-G
WACHII

[Signature]



28/03/2022
OSV-0140
RV0401-0006